

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37393 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de la modificación de características de una concesión de aguas en el término municipal de Las Herencias (Toledo). Referencia M-0063/2025.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: M-0063/2025
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción de la solicitud: Solicitud de modificación de características de una concesión de aguas tramitada en el expediente de referencia T-0003/2025, a derivar del río Tajo mediante 3 puntos de toma y/o captación con destino a riego por goteo de 27,97 ha de pistachos y riego por aspersión de 42,52 ha de una alternativa de cultivos (maíz/alfalfa/girasol/hortícolas) en las parcelas 41, 50 y 51 del polígono 4 del término municipal de Las Herencias (Toledo)
- Solicitante: Comunidad de Regantes Isla de la Granja (****270****)
- Caudal máximo instantáneo de agua solicitado: 128,59 l/s
- Volumen máximo anual: 523 074 m³ /año
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce: Río Tajo
- Término municipal donde se localiza la actuación: Las Herencias (Toledo)

De conformidad con los artículos 150 y 151 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el petitionerio presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, conforme a lo indicado en las instancias de solicitud disponibles en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/AprovechamientosAgua.aspx>

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El petitionerio que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia: M-0063/2025 a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Madrid, 8 de octubre de 2025.- La Jefa del Servicio, María Campos Díaz.

ID: A250046944-1